



«Caso Factop»: Fiscalía Metropolitana Oriente pide prisión preventiva para los hermanos Jalaff



Durante la cuarta jornada de formalización del «Caso Factop», la Fiscalía Metropolitana Oriente solicitó la **prisión preventiva para los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, y Daniel Sauer**, a quienes acusan de lavado de activos, estafa, administración desleal y uso malicioso de documentos mercantiles falsos.

Estos delitos se conocieron a propósito del «Caso Hermosilla», luego que se revelara un audio del abogado Luis Hermosilla, en el que **reconocía pagos a funcionarios públi-**

A Antonio y Álvaro Jalaff se les acusa de lavado de activos, estafa, administración desleal y uso malicioso de documentos mercantiles falsos.

cos para obtener información que beneficiaría a Factop.

Tras la revisión del celular del pen-

lista, **se constató que este influenció**, siendo asesor del exministro del Interior Andrés Chadwick, para interferir en favor del Grupo Patio en un proyecto inmobiliario.

El mismo tribunal también se pronunció con la cautelar de **firma mensual y arraigo nacional para los directores Andrea Larraín, Andrés Bulnes, Jaime Oliveira, José Correa y Sebastián Cereceda**, a lo cual la defensa no se opuso. En el caso de **Cristián Menichetti**, exgerente de operaciones y socio fundador de Grupo Patio, se solicitó **arresto domiciliario nocturno,**

firma semanal y arraigo.

No hubo peticiones adicionales para otros acusados, como Ariel Sauer, Rodrigo Topelberg, Luis Hermosilla, Alberto Sauer, Darío Cuadra, Leonarda Villalobos y Luis Flores, quienes ya tienen variadas medidas cautelares.

La defensa de Álvaro Jalaff, liderada por el abogado Hugo Rivera, argumentó que el Ministerio Público está tratando de **incriminar injustamente a su defendido, afirmando que Jalaff es una víctima que ha sufrido un perjuicio económico de \$18 mil millones.**